

6255-09

MUNICIPIO DE MANTA

6109-10

27-219-14

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

CUBRAN TODO EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE MANTA

CROQUIS

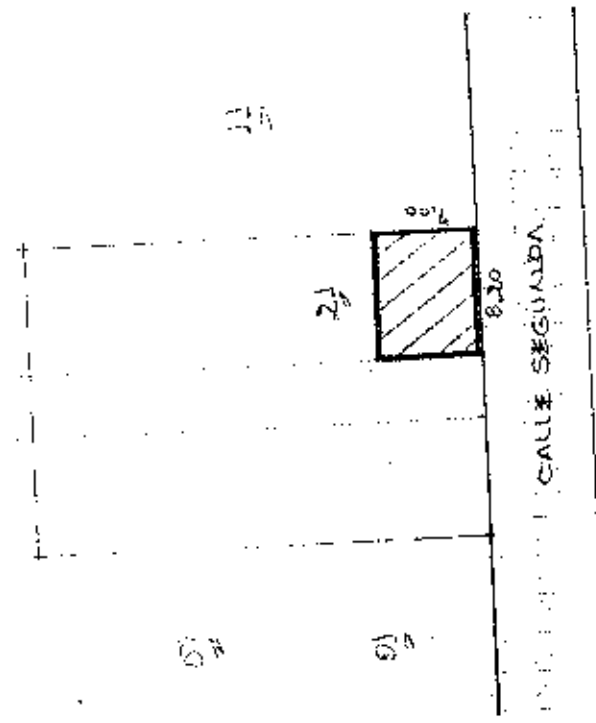
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

PSIC. BARRIO: 27 PROPIEDAD: 109-10	NO ☐ SI ☐	REFERENCIAL: SISTEMA CARTOGRAFICO	HOJA N°
CLAVE CATASTRAL: 6255-09	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	DIRECCION: LA TRONCAL	
DATOS GENERALES	1 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 2 ZONA SEGUN DENSIDAD 3 ZONA SEGUN USO DE SUELO		

DATOS DEL LOTE

1. ACCESO AL LOTE	2. LOTES INTERIORES	3. SERVICIOS DEL LOTE
1 POR PASADIZO PLANTAL 2 POR PASADIZO VEHICULAR 3 POR CALLE 4 POR AVENIDA 5 POR EL MALECON 6 POR LA PISTA	1 POR PASADIZO PLANTAL 2 POR PASADIZO VEHICULAR 3 POR CALLE 4 POR AVENIDA 5 POR EL MALECON 6 POR LA PISTA	1 SERVICIO DE AGUA 2 SERVICIO DE ELECTRICIDAD 3 SERVICIO DE GAS 4 SERVICIO DE TELEFONIA 5 SERVICIO DE TV CABLE 6 SERVICIO DE INTERNET

7. ALICATA	8. ALICATA
1 ALICATA 2 ALICATA 3 ALICATA 4 ALICATA 5 ALICATA 6 ALICATA	1 ALICATA 2 ALICATA 3 ALICATA 4 ALICATA 5 ALICATA 6 ALICATA



Se le da de 2053412 con el
 1980 Aprobado 19 21. 02

Este predio es el, 6109-10

PERSONERIA		DATOS DEL PROPIETARIO	
APELLIDOS		NOMBRES	
FALCONES	FAUCETT	CECILIA DE IDENTIDAD O RUC:	
FALCONES	FALCONES	NOVISSIMA	TITULO DE PROPIEDAD
FALCONES	TELLO HERRERA	1813596839	1
	NESTOR		24/5/12

[illegible][illegible]

2014	13	08	01	P08538
------	----	----	----	--------

ACLARATORIA DE NOMBRE, PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO: QUE OTORGAN LA SEÑORA: ALICIA BRICEIDA TELLO CHAVEZ Y LOS SEÑORES: HEREDEROS FALCONES TELLO (HEREDEROS DEL SEÑOR: JOSE RAMON FALCONES FALCONES) -

COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LA SEÑORA: ALICIA BRICEIDA TELLO CHAVEZ Y LOS HEREDEROS FALCONES TELLO, A FAVOR DE LA SEÑORA: MAYRA ALEJANDRA FALCONES TELLO

CUANTIAS: INDETERMINADA Y 10.624,98

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciséis de diciembre del año dos mil catorce, ante mí Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del Cantón, comparecen y declaran la señora ALICIA BRICEIDA TELLO CHAVEZ, de estado civil soltera; y los herederos del señor: JOSE RAMON FALCONES FALCONES; los señores: JORGE RAUL FALCONES TELLO, de estado civil casado; JOSE RAMON FALCONES TELLO, de estado civil soltero; y MAYRA ALEJANDRA FALCONES TELLO, de estado civil casada, quienes intervienen por sus propios derechos.- Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerle personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación, doy fé.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separa, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta en la cual consta la "PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS", contenida dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA.- INTERVINIENTES.- intervienen Otorgan y

c 272191
215312
b 10624198



TERCERA: ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL: Mediante el presente instrumento la señora **ALICIA BRICEIDA TELLO CHAVEZ**, tiene a bien libre y voluntariamente, aclarar que conforme se desprende de la cedula de ciudadanía, la misma que se agrega a esta escritura como habilitante, su estado civil es civil es soltera y no viuda como consta en el contrato de posesión efectiva inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha treinta de noviembre del dos mil diez, y autorizado en la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta con fecha veintinueve de octubre del dos mil diez, como está en las referidas escrituras, siendo por tanto su estado civil correcto Soltera, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.

CUARTA: PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO.- Con los antecedentes que han quedado expuestos, los señores: **ALICIA BRICEIDA TELLO CHAVEZ**, y los señores herederos: **JORGE RAUL FALCONES TELLO**, **JOSE RAMON FALCONES TELLO**, y **MAYRA ALEJANDRA FALCONES TELLO**, en calidad de herederos del causante, quienes convienen en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL que consiste sobre un lote de terreno ubicado en el Barrio la Pradera de la parroquia los Esteros del cantón Manta, con un área total de: 57,40m², por lo que procedieron a solicitar al señor alcalde de la ciudad de Manta, para que autorice la partición del bien sucesorio dejado por el causante José Ramón Falcones Falcones, concediéndole tal autorización mediante documento No. 6751-SM-(E)-PGL, trámite No. 9744-1, de la fecha veintiuno de noviembre del año dos mil catorce, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentaje sobre la área de 57,40m², según consta de la escritura descrita en la cláusula anterior y de la inspección realizada al terreno ubicado en el barrio la Pradera de la parroquia los esterros del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos actuales: POR EL FRENTE: 8,20m calle segunda; POR ATRÁS: 8,20m-propiedad de Filida Falcones Herrera y de Falcones y Pedro Pablo Falcones; POR EL COSTADO DERECHO: 7,00m-paso de uso familiar 3,90 de ancho y POR EL COSTADO IZQUIERDO: 7,00m terrenos de Aquiles Mena; quedando determinado y repartidos de la siguiente manera: **ALICIA BRICEIDA TELLO CHAVEZ**, le corresponde 50,00%; **JORGE RAUL FALCONES TELLO**, (hijo heredero) le corresponde 16,66%; **JOSE RAMON FALCONES TELLO**, (hijo heredero) le corresponde 16,66%; Y **MAYRA ALEJANDRA FALCONES TELLO**, (hija heredera) le corresponde 16,66%; equivalente al 100%.

para lo cual se adjunta copia de la autorización de Partición Extrajudicial para que forme parte de este acto.- **QUINTA: COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS.**.- Una vez realizada la partición extrajudicial en parte porcentual y habiendo quedado los comparecientes, señores ALICIA BRICEIDA TELLO CHAVEZ, y los señores herederos: JORGE RAUL FALCONES TELLO, JOSE RAMON FALCONES TELLO, como copropietarios del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, manifiestan que en forma libre y voluntaria han llegado a un acuerdo en vender cada uno de ellos la CUOTAS HEREDITARIAS que les corresponden sobre el bien inmueble descrito, ubicado en el Barrio en el barrio la Pradera de la parroquia los Esteros del cantón Manta, por lo tanto dan en venta a favor de la heredera señora: MAYRA ALEJANDRA FALCONES TELLO, el lote de terreno ubicado en el barrio la Pradera de la parroquia los estereros del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos actuales: POR EL FRENTE: 8,20m calle segunda; POR ATRÁS: 8,20m-propiedad de Filida Falcones Herrera Vda de Falcones y Pedro Pablo Falcones; POR EL COSTADO DERECHO: 7,00m-paso de uso familiar 3,90 de ancho y POR EL COSTADO IZQUIERDO: 7,00m terrenos de Aquiles Mena; con un área total de: 57,40m2. **SEXTA: LA CUANTIA.**- La cuantía de esta escritura de partición extrajudicial es indeterminada.- **SEPTIMA: PRECIO DE VENTA.**- Los vendedores y la compradora manifiestan que el precio de venta por el lote de terreno objeto de este contrato, es la suma (\$ 10.624,98), valor que los vendedores manifiestan que han recibido de manos de la compradora en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **OCTAVA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes manifiestan que están de acuerdo con adjudicaciones realizadas en este contrato y por lo tanto aceptan las mismas y se ratifican en la presente partición extrajudicial y venta dejando aclarado que nada tendrán que reclamar en el futuro por el presente acto celebrado.- **NOVENA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.**- Los vendedores facultan a la compradora para que por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **DECIMA: HABILITANTES.**- Se adjuntan los pagos del impuesto a la herencia, la Autorización de la Partición y la de Venta emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta. Y los demás documentos que por ley son necesarios para este acto.



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19094:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 31 de diciembre de 2009*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2153422000

LINDEROS REGISTRALES:

TOCANDO AL SEÑOR JOSE RAMON FALCONES FALCONES, EL LOTE DE TERRENO DESMEMBRADO DEL ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSION UBICADO EN EL BARRIO LA PRADERA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 57,40 m2. POR EL FRENTE 8,20 m. calle segunda. Por atras : 8,20 m- propiedad de Filida Falcones Herrera Vda de Falcones y Pedro pablo Falcones. POR EL COSTADO DERECHO. 7,00m- paso de uso familiar 3,90 de ancho. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO . 7,00m. terrenos de Aquiles Mena. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3,596 31/12/2009	59,578
Sentencia	Poseción Efectiva	142 30/11/2010	2,260

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Partición Extrajudicial

Inscrito el: *jueves, 31 de diciembre de 2009*

Tomo: 99 Folio Inicial: 59,578 - Folio Final: 59,620

Número de Inscripción: 3,596 Número de Repertorio: 7,455

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

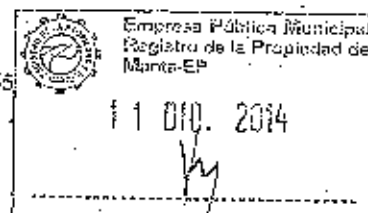
Fecha de Otorgamiento/Próvidencia: *martes, 27 de octubre de 2009*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE NOMBRE, PARTICION EXTRAJUDICIAL Y CECION DE DERECHOS DE LOS DICHOS DERECHOS Y ACCIONES DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "LA PRADERA" PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA.
Declaración sustentada y Aclaratoria de Nombre Los comparecientes todos por sus propios derechos manifiestan





bajo juramento se los únicos y universales herederos del causante Falcones Bazurto Gil Humberto, los comparecientes manifiestan que por un error involuntario se hizo constar el nombre de la Sra. Falcones Herrera Filida Fanny como Falcones Herrera Filira Fanny Cuando en realidad FALCONES HERRERA FILIDA FANNY, según cédula de Ciudadanía que se adjunta a esta escritura como documento habilitante, para que en lo posterior se corrija el error y conste en forma correcta. PARTICION EXTRAJUDICIAL. La Sra. Filida Fanny Falcones Herrera, viuda, y los herederos del causante. Gil Humberto Falcones Bazurto, sus hijos Nelly Noralma Falcones Falcones, Ángel Agapito Falcones Falcones, María Griselda Falcones Mendieta, José Ramón Falcones Falcones, Pedro Pablo Falcones Falcones, Gil Humberto Falcones Falcones, Olga Maricruz Falcones Falcones, y Fanny Paquita Falcones Falcones, hoy por medio del presente documento de escritura pública de partición Extrajudicial, tiene a bien renuncia y repartirse el terreno mencionado en la cláusula anterior de la siguientes manera.

A los Sres. Nelly Noralma Falcones Falcones, mediante esta Partición renuncia al restante de los Derechos y Acciones que le corresponden como heredera del Sr. Gil Humberto Falcones Bazurto, otorgándole a Favor de María Griselda Falcones Mendieta, José Ramón Falcones Falcones, Pedro Pablo Falcones Falcones, Gil Humberto Falcones Falcones, Olga Maricruz Falcones Falcones, Fanny Paquita Falcones Falcones, Ángel Agapito Falcones Falcones, El Sr. Ángel Agapito Falcones Falcones, mediante esta Partición renuncia el restante de los Derechos y Acciones que le corresponden como heredera del Sr. Gil Humberto Falcones Bazurto, otorgándole a Favor de María Griselda Falcones Mendieta, José Ramón Falcones Falcones, Pedro Pablo Falcones Falcones, Gil Humberto Falcones Falcones, Olga Maricruz Falcones Falcones, Fanny Paquita Falcones Falcones y Nelly Noralma Falcones Falcones. Quedando repartido de la siguiente forma. Para El Sr. José Ramón Falcones Falcones, El Terreno Ubicado En El Barrio "La Pradera" De La Parroquia Los Esteros Del Cantón Manta. Con una Superficie total de 57,40 m². Para Filida Fanny Falcones Herrera viuda de Falcones y Pedro Pablo Falcones Falcones, el terreno ubicado en las Inmediaciones del Camino que va sitio el Arroyo de la parroquia Tarquí, actualmente barrio la Pradera de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con un área total de 73,80 m². Para Gil Humberto Falcones Falcones, el terreno que tiene un área de 57,40 m². Para Olga Maricruz Falcones Falcones, terreno que tiene una área total de 49,77, Para Fanny Paquita Falcones Falcones y María Griselda Falcones Mendieta un área total de 76,63 m² Área planificada por el Propietario para uso Familiar (3,90m de ancho) 117,00m².

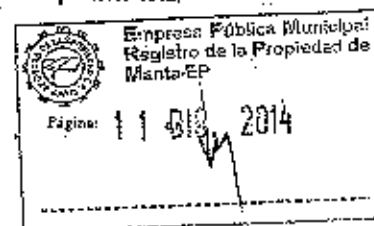
* CESION DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

*La Señora FILIDA FANNY FALCONES HERRERA, hoy por medio de esta escritura de Cesión de Gananciales, Derechos y Acciones tiene a bien ceder la parte que le corresponde sobre el terreno ubicado en las Inmediaciones del Camino que va sitio el Arroyo de la parroquia Tarquí, actualmente barrio la Pradera de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. A favor de PEDRO PABLO FALCONES FALCONES, el mismo que tiene una superficie total

7 3 , 8 0 m

Certificación impresa por: Junc

Ficha Registral: 19094





*La Sra. María Griselda Falcones Mendieta, hoy por medio de esta escritura de Cesión de Gananciales, Derechos y Acciones tienen a bien ceder la parte que le corresponde sobre el terreno ubicado en las Inmediaciones del Camino que va sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui, actualmente barrio La Pradera de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, a Favor de Fanny Paquita Falcones Falcones, con un área de 76,63m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000013852	Falcones Bazarlo Gil Humberto	(Ninguno)	Manta
Cedente	08-00613291	Falcones Herrera Filida Fanny	Viuda	Manta
Cedente	13-03677783	Falcones Mendieta María Griselda	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	08-01540121	Falcones Falcones Angel Agapito	Casado	Manta
Herederos - Propietario	08-01346669	Falcones Falcones Gil Humberto	Casado	Manta
Herederos - Propietario	80-0000000012327	Falcones Falcones Jose Ramon	Soltero	Manta
Herederos - Propietario	13-07101236	Falcones Falcones Nelly Noralma	Casado	Manta
Herederos - Propietario	08-01815515	Falcones Falcones Olga Maricruz	Casado	Manta
Herederos - Propietario	08-01328337	Falcones Falcones Pedro Pablo	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietaria	08-01308545	Falcones Falcones Fanny Paquita	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1306	20-sep-1990	4467	4469

2 / Posesión Efectiva

Inscrito el : martes, 30 de noviembre de 2010

Tomo: 5 Folio Inicial: 2,260 - Folio Final: 2,285

Número de Inscripción: 142 Número de Repertorio: 6,579

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de octubre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

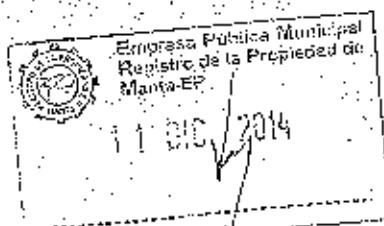
Sentencia Posesión Efectiva n. 529 - 2010

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-15240810	Falcones Tello Jorge Raul	Soltero	Manta
Beneficiario	80-0000000046514	Falcones Tello Jose Ramon	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-12287665	Falcones Tello Luis Antonio	Soltero	Manta
Beneficiario	13-13159632	Falcones Tello Mayra Alejandra	Soltero	Manta
Beneficiario	13-06734110	Tello Chavez Alicia Briceida	Viuda	Manta
Causante	80-0000000012327	Falcones Falcones Jose Ramon	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3596	31-dic-2009	59578	59620





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:35:17 del jueves, 11 de diciembre de 2014

A petición de: *Alicia Vello Chouz*

Elaborado por: *Janeth Magaly Piguave Flores*
130873266-6

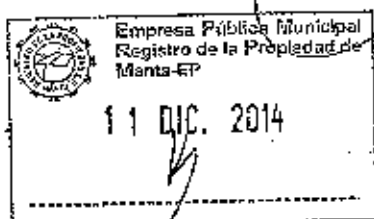


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 6751-SM-(E)-PGL, trámite # 9744- 1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 865-DPUM-JOC-2014; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #222 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de FALCONES FALCONES JOSE RAMON, sobre el lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el barrio La Pradera de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Clave Catastral # 2-15-34-25-000, el mismo que según Escritura posee un área de 57,40m²

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 57,40m². (Escritura autorizada por la Notaría Primera de Manta el 27 de octubre de 2009, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 31 de diciembre de 2009).

Por el Frente: 8,20m - Calle segunda

Por Atrás: 8,20m - Propiedad de Filida Falcones Herrera Vda. De Falcones y Pedro Pablo Falcones

Por el Costado Derecho: 7,00m - Paso de uso familiar 3,90m de ancho

Por el Costado Izquierdo: 7,00m - Terrenos de Aquiles Mena

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 329 de los bienes dejados por la causante Jose Ramon Falcones Falcones autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 29 de octubre de 2010 e inscrita el 30 de noviembre de 2010): Área 57,40m² Equivalente al 100%:

TELLO CHAVEZ ALICIA BRICEIDA (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%

FALCONES TELLO JORGE RAUL (hijo heredero) equivalente a 16,66%

FALCONES TELLO JOSE RAMON (hijo heredero) equivalente a 16,66%

FALCONES TELLO MAYRA ALEJANDRA (hija heredera) equivalente a 16,66%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para la señora Alicia Briceida Tello Chavez como gananciales, y el 16,66% igual para los señores Jorge Raul Falcones Tello, Jose Ramon Falcones Tello y Mayra Alejandra Falcones Tello en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos hijos herederos respectivamente del causante Jose Ramon Falcones Falcones. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de la heredera Mayra Alejandra Falcones Tello tal como fue solicitado.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causativas de plusvalías": Las adjudicaciones que se hicieran como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetos a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534-Ibidem sobre "Exenciones": Quedan exentas del pago de este impuesto: Numerul a) Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, noviembre 21 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cotoña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
C.E.P



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual suvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al cartificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos u representaciones gráficas erróneas, en los solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Rula de Documento No. 6751-SM-(E)-PGL, tramite #9744- 2

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 865-DPUM-JOC-2014 e informe #222 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a la señora MAYRA ALEJANDRA FALCONES TELLO sobre el lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el barrio La Pradera de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Clave Catastral # 2-15-34-25-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Jose Ramon Falcones Falcones con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 8,20m - Calle segunda

Por Atrás: 8,20m - Propiedad de Filida Falcones Herrera Vda. De Falcones y Pedro Pablo Falcones

Por el Costado Derecho: 7,00m - Paso de uso familiar 3,90m de ancho

Por el Costado Izquierdo: 7,00m - Terrenos de Aquiles Mena

Área total: 57,40m²

Manta, noviembre 21 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
CAP

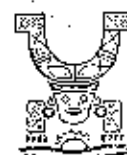


El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



No. Certificación: 47465

Nº 00047465

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 27219

Fecha: 9 de diciembre de 2014

El suscrito Director de Avales, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-34-25-000

Ubicado en: BARRIO LA PRADERA CALLE SEGUNDA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 57,40 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0801247024

FALCONES FALCONES JOSE RAMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2009,00
CONSTRUCCIÓN:	8615,98
	10624,98

Son: DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeno Ruperu

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS RIVERA 09/12/2014 17:19:45

F.V.
106,98
31,84
138,12
35,69
173,81

2009

4334,81



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000031031

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 8801247024001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: FALCONES FALCONES JOSE RAMON
DIRECCIÓN : LA PRADERA C. SEGUNDA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 336871
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 10/12/2014 09:01:36

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 10 de marzo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00068778



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios...
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en...
perteneciente a FALCONES FALCONES JOSE RAMON
ubicada BARRIO LA PRADERA CALLE SEGUNDA
AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$10524.98 DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES 98/100. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, de del 20

09 DE DICIEMBRE 2014

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097460



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

-----FALCONES FALCONES JOSE RAMON-----

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de DICIEMBRE de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
2153425000 BARRIO LA PRADERA CALLE SEGUNDA
Manta, diez de diciembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECABDACION



12-9-2014 4:33

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRÓL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANA de la parroquia LOS ESTEROS		2-15-34-25-000	57.40	10824,90	158054	314086
VENDEDOR			ALCARRAJAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
0801247024	FALCÓNES FALCÓNES JOSÉ RAMÓN	BARRIO LA FRADERA CALLE SICHUÑA	Impuesto póliza 23		138,25	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		31,87	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		170,12	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		136,12	
1313168532	FALCÓNES TELLO MAYRA ALEJANDRA	N/D	SALDO		34,00	

EMISIÓN: 12/9/2014 4:33 MARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



12-9-2014 4:38

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRÓL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANA de la parroquia LOS ESTEROS		2-15-34-25-000	57.40	10824,08	158055	314087
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
0801247024	FALCÓNES FALCÓNES JOSÉ RAMÓN	BARRIO LA FRADERA CALLE SICHUÑA	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		34,38	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		35,38	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		35,38	
1313168532	FALCÓNES TELLO MAYRA ALEJANDRA	N/D	SALDO		0,00	

EMISIÓN: 12/9/2014 4:38 MARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECEBIDO POR EL
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA
CANCELLADO

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINAIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 02 Pág. 198 Acta 396

provincia de Manta
Lc. Manta hoy día Dieciséis de Mayo

El que suscribe, Jefe de Registro Civil

del dos mil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Luis Antonio Falcones Zello

Sexo: Masculino Estado Civil: Soltero Edad: 23

Nombres y Apellidos del padre: José Ramón Falcones Falcones

Nombres y Apellidos de la madre: Alicia Brélida Zello Garza

Lugar del fallecimiento: Manta Fecha: Dieciséis (17)

de Mayo del dos mil Diez El Cónyuge

previviente se llamo: X X X

Causa de su muerte: Impedido de recibir el cuerpo de su esposa por enfermedad

Solicitó esta inscripción: Mayra Alejandra Falcones Zello con Cédula

de Identidad N° 13135963-2 domiciliada en Manta

OBSERVACIONES:

Cédula al fallecido N° 131222766-5. Ciudadana Empleada. Lc. Manta

Muyte. Certificada por el Dr. Gabriel Díaz. Leg. Med. 1791

Atestado por el Jefe de Registro Civil

Atest. N°

El Jefe de Registro Civil de Manta

[illegible]

100

100

Chad

boy is William

History

1. $\frac{1}{2}$
 2. $\frac{1}{3}$
 3. $\frac{1}{4}$
 4. $\frac{1}{5}$
 5. $\frac{1}{6}$
 6. $\frac{1}{7}$
 7. $\frac{1}{8}$
 8. $\frac{1}{9}$
 9. $\frac{1}{10}$
 10. $\frac{1}{11}$
 11. $\frac{1}{12}$
 12. $\frac{1}{13}$
 13. $\frac{1}{14}$
 14. $\frac{1}{15}$
 15. $\frac{1}{16}$
 16. $\frac{1}{17}$
 17. $\frac{1}{18}$
 18. $\frac{1}{19}$
 19. $\frac{1}{20}$
 20. $\frac{1}{21}$
 21. $\frac{1}{22}$
 22. $\frac{1}{23}$
 23. $\frac{1}{24}$
 24. $\frac{1}{25}$
 25. $\frac{1}{26}$
 26. $\frac{1}{27}$
 27. $\frac{1}{28}$
 28. $\frac{1}{29}$
 29. $\frac{1}{30}$
 30. $\frac{1}{31}$
 31. $\frac{1}{32}$
 32. $\frac{1}{33}$
 33. $\frac{1}{34}$
 34. $\frac{1}{35}$
 35. $\frac{1}{36}$
 36. $\frac{1}{37}$
 37. $\frac{1}{38}$
 38. $\frac{1}{39}$
 39. $\frac{1}{40}$
 40. $\frac{1}{41}$
 41. $\frac{1}{42}$
 42. $\frac{1}{43}$
 43. $\frac{1}{44}$
 44. $\frac{1}{45}$
 45. $\frac{1}{46}$
 46. $\frac{1}{47}$
 47. $\frac{1}{48}$
 48. $\frac{1}{49}$
 49. $\frac{1}{50}$
 50. $\frac{1}{51}$
 51. $\frac{1}{52}$
 52. $\frac{1}{53}$
 53. $\frac{1}{54}$
 54. $\frac{1}{55}$
 55. $\frac{1}{56}$
 56. $\frac{1}{57}$
 57. $\frac{1}{58}$
 58. $\frac{1}{59}$
 59. $\frac{1}{60}$
 60. $\frac{1}{61}$
 61. $\frac{1}{62}$
 62. $\frac{1}{63}$
 63. $\frac{1}{64}$
 64. $\frac{1}{65}$
 65. $\frac{1}{66}$
 66. $\frac{1}{67}$
 67. $\frac{1}{68}$
 68. $\frac{1}{69}$
 69. $\frac{1}{70}$
 70. $\frac{1}{71}$
 71. $\frac{1}{72}$
 72. $\frac{1}{73}$
 73. $\frac{1}{74}$
 74. $\frac{1}{75}$
 75. $\frac{1}{76}$
 76. $\frac{1}{77}$
 77. $\frac{1}{78}$
 78. $\frac{1}{79}$
 79. $\frac{1}{80}$
 80. $\frac{1}{81}$
 81. $\frac{1}{82}$
 82. $\frac{1}{83}$
 83. $\frac{1}{84}$
 84. $\frac{1}{85}$
 85. $\frac{1}{86}$
 86. $\frac{1}{87}$
 87. $\frac{1}{88}$
 88. $\frac{1}{89}$
 89. $\frac{1}{90}$
 90. $\frac{1}{91}$
 91. $\frac{1}{92}$
 92. $\frac{1}{93}$
 93. $\frac{1}{94}$
 94. $\frac{1}{95}$
 95. $\frac{1}{96}$
 96. $\frac{1}{97}$
 97. $\frac{1}{98}$
 98. $\frac{1}{99}$
 99. $\frac{1}{100}$
 100. $\frac{1}{101}$
 101. $\frac{1}{102}$
 102. $\frac{1}{103}$
 103. $\frac{1}{104}$
 104. $\frac{1}{105}$
 105. $\frac{1}{106}$
 106. $\frac{1}{107}$
 107. $\frac{1}{108}$
 108. $\frac{1}{109}$
 109. $\frac{1}{110}$
 110. $\frac{1}{111}$
 111. $\frac{1}{112}$
 112. $\frac{1}{113}$
 113. $\frac{1}{114}$
 114. $\frac{1}{115}$
 115. $\frac{1}{116}$
 116. $\frac{1}{117}$
 117. $\frac{1}{118}$
 118. $\frac{1}{119}$
 119. $\frac{1}{120}$
 120. $\frac{1}{121}$
 121. $\frac{1}{122}$
 122. $\frac{1}{123}$
 123. $\frac{1}{124}$
 124. $\frac{1}{125}$
 125. $\frac{1}{126}$
 126. $\frac{1}{127}$
 127. $\frac{1}{128}$
 128. $\frac{1}{129}$
 129. $\frac{1}{130}$
 130. $\frac{1}{131}$
 131. $\frac{1}{132}$
 132. $\frac{1}{133}$
 133. $\frac{1}{134}$
 134. $\frac{1}{135}$
 135. $\frac{1}{136}$
 136. $\frac{1}{137}$
 137. $\frac{1}{138}$
 138. $\frac{1}{139}$
 139. $\frac{1}{140}$
 140. $\frac{1}{141}$
 141. $\frac{1}{142}$
 142. $\frac{1}{143}$
 143. $\frac{1}{144}$
 144. $\frac{1}{145}$
 145. $\frac{1}{146}$
 146. $\frac{1}{147}$
 147. $\frac{1}{148}$
 148. $\frac{1}{149}$
 149. $\frac{1}{150}$
 150. $\frac{1}{151}$
 151. $\frac{1}{152}$
 152. $\frac{1}{153}$
 153. $\frac{1}{154}$
 154. $\frac{1}{155}$
 155. $\frac{1}{156}$
 156. $\frac{1}{157}$
 157. $\frac{1}{158}$
 158. $\frac{1}{159}$
 159. $\frac{1}{160}$
 160. $\frac{1}{161}$
 161. $\frac{1}{162}$
 162. $\frac{1}{163}$
 163. $\frac{1}{164}$
 164. $\frac{1}{165}$
 165. $\frac{1}{166}$
 166. $\frac{1}{167}$
 167. $\frac{1}{168}$
 168. $\frac{1}{169}$
 169. $\frac{1}{170}$
 170. $\frac{1}{171}$
 171. $\frac{1}{172}$
 172. $\frac{1}{173}$
 173. $\frac{1}{174}$
 174. $\frac{1}{175}$
 175. $\frac{1}{176}$
 176. $\frac{1}{177}$
 177. $\frac{1}{178}$
 178. $\frac{1}{179}$
 179. $\frac{1}{180}$
 180. $\frac{1}{181}$
 181. $\frac{1}{182}$
 182. $\frac{1}{183}$
 183. $\frac{1}{184}$
 184. $\frac{1}{185}$
 185. $\frac{1}{186}$
 186. $\frac{1}{187}$
 187. $\frac{1}{188}$
 188. $\frac{1}{189}$
 189. $\frac{1}{190}$
 190. $\frac{1}{191}$
 191. $\frac{1}{192}$
 192. $\frac{1}{193}$
 193. $\frac{1}{194}$
 194. $\frac{1}{195}$
 195. $\frac{1}{196}$
 196. $\frac{1}{197}</$

55

...

Sección de la Oficina de la Secretaría de la Presidencia de la República

RECEIVED THE SECRETARY OF THE ARMY
JAN 10 1963

100

Nombre y Apellidos de padre:	Don Vito J. Torres
------------------------------	--------------------

Nombre	Age	Sexe	Adresse	Signature
5500010	11/11/1977	F	5500010	

[illegible]

breveviziile se limitează

Grade _____
Civics _____
Language _____

100

... ..

10067341-5
10067341-5
10067341-5

0
5
10
15
20
25
30

2000

[illegible]

2000-2001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APLICACIÓN DE LA LEY
FALCONES TELLO
MAYRA ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
LOS ESTEROS
FECHA DE NACIMIENTO 1966-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE ANTONIO
PEREZ SOLEZNEA

131315963-2

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PRESENCIA/COPIA DE
EGRESADO

131315963-2

APellidos y nombres del padre
FALCONES FALCONES JOSE RAMON

Apellidos y nombres de la madre
TELLO CHAVEZ ALICIA BRICEIDA

Lugar y fecha de expedición
MANTA
2013-01-24

Fecha de expedición
2023-01-24

[Signature]

[Signature]

131315963-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

032

032 - 0295

1313159632

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

FALCONES TELLO MAYRA ALEJANDRA

NOMBRE

DESCRIPCION

2

PROVINCIA

PARIS

1

CATEGORIA

PARROQUIA

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ALICIA CHAVEZ TELLO
MANTA
07/10/2023

EDUCACIÓN
SOLTECO
ESTUDIANTE
MANTA
07/10/2023

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

097

097 - 0145

1306734110

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

TELLO CHAVEZ ALICIA BRICEIDA

NOMBRE

DESCRIPCION

1

PROVINCIA

MANTA

1

CATEGORIA

PARROQUIA

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

131524081-0

CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
FALCONES TELLO
JORGE RAUL
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANTA
2014-11-12
FECHA DE NACIMIENTO
1990-02-11
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
ESPOSA
GEOMARA
MORERA CHAVEZ

INSTRUCCION
BACHILLERATO
FECHA DE EXAMEN
2014-11-12
APellidos y Nombres del Examinado
FALCONES FALCONES JOSE RAMON
APellidos y Nombres de la Madre
TELLO CHAVEZ ALCIA ERICIDA
LUGAR Y FECHA DE EXAMEN
MANTA
2014-11-12
FECHA DE EXAMEN
2014-11-12

B45130222

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007
CERTIFICADO DE VOTACION
APellidos y Nombres del Ciudadano
1315240810
NOMBRE DE CERTIFICADO
007 - 0296
CENAL
FALCONES TELLO JOSE RAUL

PARISH	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	1

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA
FALCONES TELLO JOSE RAMON
MAMBI MAMBI MAMBI
05 MAYO 2014
001 0296 0810
MAMBI / MAMBI
MAMBI

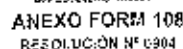
CIUDADANIA
FALCONES TELLO JOSE RAMON
MAMBI MAMBI MAMBI
05 MAYO 2014
001 0296 0810
MAMBI / MAMBI
MAMBI

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007
CERTIFICADO DE VOTACION
ELEGACIONES PARA EL 2014
1316948700
NOMBRE DE CERTIFICADO
007 - 0297
CENAL
FALCONES TELLO JOSE RAMON

PARISH	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	1

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Nº 39 6072356

106	MHE	107	ANO
-----	-----	-----	-----

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

76201N SOCIAL DATA : :DOS Y NOMBRES COMPLETOS

RUE, C/3 PASAPORTE

Nº DE SERIE DEL FORMULARIO

105 VOLUME: FORTY-THREE
PAGE: 105

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL		Nº RUE	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
20:	21:	22:	23:	24:	25:

300 IN SUFFLES

LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CATASTRAL O N° PRECIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LLGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301		311		331	341
302		312		332	342
303		313		333	343
304		314		334	344
305		315		335	345
306		316		336	346
307		317		337	347
308		318		338	348
RESIDUO DE INMUEBLES			329		349

Si requiere más espacio del

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en folios aparte, indicando la indicación que se le da en la oficina registral del UK.

Enchelet número de 24 al 35.

5 | 32

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVANCE COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN REPROGAC, LESADA, DOMADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS		429		449

Se requiere de más espacio, de

Si nequid est de his speciebus, habentur jam in P. etiam in C. et quodammodo in P. etiam in C. et quodammodo in P. etiam in C.

Su total (Sura del 44: ai 49)

91 : 22

12.11.14

MEJORA DE HOGAR		451		
JOFAS		452	472	452
SEMOVIENTE GANADO	453	453	473	453
OBRAS DE ARTE		454	474	454
DINERO EN EFECTIVO		405	475	405
OTROS NO ESPECIFICADOS	456	456	476	406
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS		467		407

Signature de mon associé, de

El equipo de trabajo, con el apoyo de la administración, el disquis de prelo, como en la actualidad, que se le da el mismo grado de

^aSubtotal: 15.00 del 421 al 460

69 | 299

500 AGENCIAS FINANCIERAS Y C. AILES

CODIGO DE AGENCIA	NÚMERO DE AGENCIA	SE VERIFICA QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINAL PRESENTADO PERTENECE AL CONTRIBUYENTE	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LLGADA, DGNADA	VALOR PORCIÓN
601	511		531	541	551
602	512		532	542	552
603	513	Fecha: 10 MAY 2014	533	543	553
604	514		534	544	554
605	515		535	545	555
606	516		536	546	556
607	517		537	547	557
608	518		538	548	558
609	519		539	549	559
RESTO DE AGENCIAS FINANCIERAS			540		560

§ rezerva de rubele espacia, de la care s-a luat

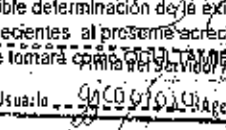
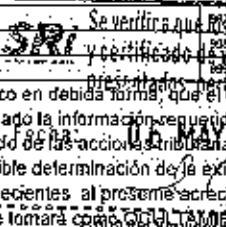
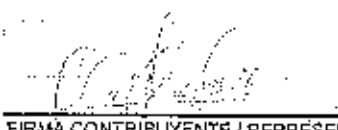
© 2016 by © All Rights Reserved. All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or otherwise, without prior written permission from the publisher.

5: Total suma del 55 a 60

601 · 522

603 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO DE VOTO Y VALORES

CODIGO TIPO		NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN
001		001		001		001		001	

607	612	602	602	602	602	602	602	602	602	
603	613	603	603	603	603	603	603	603	603	
604	614	604	604	604	604	604	604	604	604	
605	615	605	605	605	605	605	605	605	605	
606	616	606	606	606	606	606	606	606	606	
607	617	607	607	607	607	607	607	607	607	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES				630	640	650	660	670	680	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 630 al 680)				690	699	
TOTAL BIENES										
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299-399-499-599-699				169				0.00	699	709
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)										
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES										
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD										
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA				
701	711	721	731	741	751	761				
702	712	722	732	742	752	762				
703	713	723	733	743	753	763				
704	714	724	734	744	754	764				
705	715	725	735	745	755	765				
706	716	726	736	746	756	766				
707	717	727	737	747	757	767				
708	718	728	738	748	758	768				
RESTO DE GASTOS						769				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 711 al 768)				770	779	
800 GASTOS DE FUNERALES										
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA				
801	811	821	831	841	851	861				
802	812	822	832	842	852	862				
803	813	823	833	843	853	863				
804	814	824	834	844	854	864				
805	815	825	835	845	855	865				
806	816	826	836	846	856	866				
807	817	827	837	847	857	867				
808	818	828	838	848	858	868				
RESTO DE GASTOS						869				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 811 al 868)				870	879	
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE										
CODIGO DE TRIBUTO		PERIODO FISCAL MES	PERIODO FISCAL AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA				
901	911	921	931	941	951	961				
902	912	922	932	942	952	962				
903	913	923	933	943	953	963				
904	914	924	934	944	954	964				
RESTO DE TRIBUTOS				955		965				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 911 al 964)				966	969	
DEUDAS HEREDITARIAS										
CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA					
905	915	925	935	945	965					
906	916	926	936	946	966					
907	917	927	937	947	967					
908	918	928	938	948	968					
RESTO DE GASTOS				949		969				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 915 al 968)				970	979	
TOTAL DEDUCIBLES										
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899-998				989						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES				999						
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998				999						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)				Certifico en debida forma, que el contribuyente ha presentado los documentos de identidad y certificado de sucesión original, presentados pertenecientes al causante, en la oficina regional del SRI, sin perjuicio de las acciones tributarias correspondientes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como patrimonio del causante.						
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL				Usualo:  Agencia: 						
NOMBRE: 				ANALISTA DE SUCESIONES - SRI						

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE GANESAS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADAS Y DONACIONES

FORMULARIO 138

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

29 NÚMERO DE FORMULARIO

760225

PERIODO TRIBUTARIO

101 AÑOS

00

102 AÑO

2010

31 (5) SUSTITUTIVO ORIGINAL

0

104 NÚMERO FORMULARIO QUE REEMPLAZA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

0101800001

FALCON ESTEBAN AYRA ALEJANDRA

203 CIUDAD

MANTA

204 PARROQUIA

LOS ESTEROS

205 CALLE PRINCIPAL

CDLA. LA PRADERA

206 NÚMERO

CALLE F15

207 INTERSECCIÓN

AVENIDA P14

208 TELÉFONO

890129

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)

209 RUC (A)

210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C)

000124/024

218 APELLIDOS Y NOMBRES

FALCÓNES FALCÓNES JOSÉ RAMÓN

219 ESTADO CIVIL

E

220 AL HEREDEROS

3

NOTARIA

221 N.º LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

2

223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (DD/MM/AAAA)

23/08/2010

225 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO DE TESTAMENTO (DD/MM/AAAA)

227 RUC (SUCESIÓN IND. VISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN IND. VISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)

231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD

233 PARROQUIA

234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO

236 INTERSECCIÓN

237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL

239 N.º DONATARIOS

NOTARIA

240 N.º DONANTES

241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA

243 CANTÓN

245 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y GANESAS

DESCRIPCIÓN

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 331

AYALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES	312		322		332	
VEHICULOS	313		323		333	
MOBILIARIO DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324		334	
DINERO EN EFECTIVO			325		335	
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326		336	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		327		337	
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328		338	
395 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338						

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411		421	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412		422	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413		423	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414		424	
DERECHOS DE ALBACEA	415		425	
491 RUC DEL ALBACEA			499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%) 498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%) 800 CÁLCULO DE IMPUESTO 801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 339 - 499 - 497 - 498 802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA) 803 BASE IMPONIBLE 801 - 802 809 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO 902 IMPUESTO A PAGAR 809 - 901 903 INTERÉS POR MORA 904 MULTAS 905 TOTAL PAGADO 902+903+904 906 MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO 907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

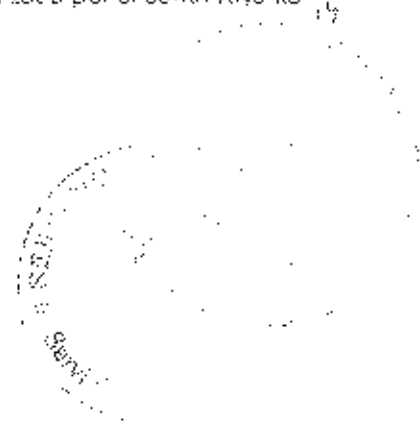
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR		911 USD		913 USD		915 USD	

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Número Serial: 8708/9377231

Fecha Recaudación: 27/02/2014



S.M. Gob.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1313159632001
CEP#(Número de Serie)	870878377231
Código impuesto	1082
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	103

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	FAI CONES TELLO MAYRA ALFJANDRA
Período Fiscal	8/2010
Fecha de Declaración	27/02/2014
Hora de Declaración	02:49:47 PM
Fecha de Vencimiento	01/09/2010
Fecha Máxima de Pago	27/02/2014

VALORES A PAGAR

Total impuesto a Pagar	
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						669
TOTAL BIENES RECEPTOS: 05-09-2014 Provincia: MANABI Regional REGIONAL MANABI						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 889 + 890 + 891 + 892 + 893 + 894						899 2 216.51
DEDUCIBLES (SOLAMENTE PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	711	721	731	741	751	
702 (-) PORCIÓN ASUMIDA EN...	712	722	732	742	752	
703	713	723	733	743	753	
704	714	724	734	744	754	
705	715	725	735	745	755	
706	716	726	736	746	756	
707	717	727	737	747	757	
708	718	728	738	748	758	
RESTO DE GASTOS						759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						799
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	811	821	831	841	851	
802	812	822	832	842	852	
803	813	823	833	843	853	
804	814	824	834	844	854	
805	815	825	835	845	855	
806	816	826	836	846	856	
807	817	827	837	847	857	
808	818	828	838	848	858	
RESTO DE GASTOS						859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						899
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS						955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						994
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
906	916	926	936	946		
907	917	927	937	947		
908	918	928	938	948		
RESTO DE DEUDAS						949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						995
Subtotal 994 + 995						996
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 898 + 899						997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 889 + 997 + 998						999
Declaro que los datos consignados en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.).			Certifico, en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acreedor patrimonial que se constata en el ÚLTIMO CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINAL y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.			
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL			Fecha: 08 SEP 2014			
NOMBRE: ...			ANALISTA DE SUCESIONES - SRI			
C.I.N° ...			...			

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADAS Y DONACIONES

FORMULARIO 168

IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

7066051

PERIODO TRIBUTARIO

121 MES

CS

122 AÑO

2010

31 (S)USITUTIVA(O) ORIGINAL

0

104 NÚMERO FORMULARIO CANCELADO

500 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

1315210910001

FALCÓNES TELLO JORGE RAUL

203 CIUDAD

MANTA

204 PARROQUIA

LOS ESTEROS

205 CALLE PRINCIPAL

CALLE LA PRADERA

206 ALVIERO

CALLE P15

207 INTERSECCIÓN

AVENIDA P16

208 TELÉFONO

9401125

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)

209 RUC (A)

210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C)

0821247024

218 APELLIDOS Y NOMBRES

FALCÓNES FALCÓNES JOSÉ RAMÓN

219 ESTADO CIVIL

S

220 NÚMERO DE FOLIOS

3

NOTARIA

221 NÚMERO LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

2

223 NÚMERO

224 FECHA DE FALSOCRIMIENTO (del testador)

23/08/2010

226 CANTÓN

225 FECHA DE FOTOGRAFADO TESTAMENTO (del testador)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)

231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD

233 PARROQUIA

234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO

236 INTERSECCIÓN

237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL

239 NÚMERO DONATARIOS

NOTARIA

240 NÚMERO DONANTES

241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA

243 CANTÓN

244 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y GASTOS

DESCRIPCIÓN



AUMENTO DE PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES	312	322	13,200.00	332	2,216.51
VEHICULOS	313	323		333	
ENEAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324		334	
DINERO EN EFECTIVO		325		335	
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326		336	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	327		337	
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328		338	
399 SUBTOTAL SUMAR 311 AL 328					2,216.51

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421		
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422		
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423		
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION	414	424		
DERECHOS DE ALBACEA	415	425		
401 RUC DEL ALBACEA		499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (33 1/3%)	
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (33 1/3%)	
500 CALCULO DE IMPUESTO	
501 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 495 - 497 - 498	2,216.51
502 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	56,700
503 BASE IMPONIBLE 501 - 502	
505 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 503 * 1%	

506 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

507 IMPUESTO A PAGAR 505 - 501	
508 IMPUESTO A PAGAR 505 - 501	
509 IMPUESTO A PAGAR 505 - 501	
510 MULTAS	
511 TOTAL PAGAR 507 + 509	
512 MEDIANTE CHEQUE, DEPÓSITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
513 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

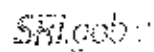
514 NOTAS DE CRÉDITO: No	510 No.	512 No.	514 No.
515 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	511 USD	513 USD	515 USD

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.

Numero Serial: 870879355254

Fecha Recepcion: 27/02/2014





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1315240810031
CEP#(Número de Serie)	870879385284
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

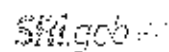
Razón Social	FALCONES TELLO JORGE RAUL
Periodo Fiscal	8/2010
Fecha de Declaración	27/02/2014
Hora de Declaración	03:04:52 PM
Fecha de Vencimiento	01/09/2010
Fecha Máxima de Pago	27/02/2014

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1315240810001
CEP#(Número de Serie)	873879385284
Código Impuesto	1038
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	FALCONES TELLO JORGE RAUL
Periodo Fiscal	8/2010
Fecha de Declaración	27/02/2014
Hora de Declaración	03:04:52 PM
Fecha de Vencimiento	01/09/2010
Fecha Máxima de Pago	27/02/2014

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.38
Total	\$ 0.38

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

602		622		632		642		652		662			
603	613	623		633		643		653		663	71301		
604	614	624		634		644		654		664			
605	615	625		635		645		655		665			
606	616	626		636	SERVICIO	646	RENTA	656		666			
607	617	627		637	DE RUC	647	CON DES AMP	657	DEL FONDO	667			
RENTA DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES										638	648	658	668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI										Subtotal (Suma del 661 al 668)			698
TOTAL BIENES													
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones 892 + 893 + 894 + 895 + 896 + 897										899	2216.51		
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)													
719 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD													
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA							
701		711	721	731	741	751							
702		712	722	732	742	752							
703		713	723	733	743	753							
704		714	724	734	744	754							
705		715	725	735	745	755							
706		716	726	736	746	756							
707		717	727	737	747	757							
708		718	728	738	748	758							
RESTO DE GASTOS				739		759							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI										Subtotal (Suma del 761 al 768)			799
800 GASTOS DE FUNERALES													
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA							
801		811	821	831	841	851							
802		812	822	832	842	852							
803		813	823	833	843	853							
804		814	824	834	844	854							
805		815	825	835	845	855							
806		816	826	836	846	856							
807		817	827	837	847	857							
808		818	828	838	848	858							
RESTO DE GASTOS				839		859							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI										Subtotal (Suma del 861 al 868)			899
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS													
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE													
CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA							
		MESES	AÑO										
901		911	921	931	941	951							
902		912	922	932	942	952							
903		913	923	933	943	953							
904		914	924	934	944	954							
RESTO DE TRIBUTOS				935		955							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI										Subtotal (Suma del 961 al 968)			994
DEUDAS HEREDITARIAS													
CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA							
906		916		926	936	946							
907		917		927	937	947							
908		918		928	938	948							
RESTO DE DEUDAS				929		949							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI										Subtotal (Suma del 966 al 970)			995
										Subtotal 994 + 995			996
TOTAL DEDUCIBLES													
Monto total deducible de la porción asumida de herencia 899 + 996										997			
Monto total deducible de la porción asumida de donaciones										998			
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 899 - 997 - 998										999	2.216.51		
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 93 de la L.R.T.I.)										Certifico en debida forma que el Contribuyente ha entregado la documentación que se encuentra en este anexo, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes por la posible determinación de la existencia de los bienes pertenecientes al causante, asumiendo el patrimonio que se toma a cargo OCULTAMIENTO DE ACERVO			
Firma Contribuyente / Representante Legal										Fecha: 08 SEP 2014			
Nombre: [Firma]										Usando: ANALISTA DE SUCESIONES - SRI			

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 103

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 NÚMERO DEL FORMULARIO

77504622

PERÍODO TRIBUTARIO

101 MES

09

102 AÑO

2010

31 (S)USTITUTIVA(S) ORIGINAL

0

104 NÚMERO FORMULARIO QUE SE REFIERE

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

151888/0000

FALCONER TULO JOSE RAMON

203 CIUDAD

MARIA

204 PARROQUIA

LOS ESTEROS

205 CALLE PRINCIPAL

CALLE LA PRADERA

206 NÚMERO

CALLE #15

207 INTERSECCIÓN

AVENIDA 114

208 TELÉFONO

900 139

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)

209 RUC (A)

210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C)

080 247/04

218 APELLIDOS Y NOMBRES

FALCONER FALCONES JOSE RAMON

219 ESTADO CIVIL

S

220 No. HEREDEROS

3

NOTARIA

221 No. LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

2

223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

23/08/2010

225 CANTÓN

226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (C)

231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD

233 PARROQUIA

234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO

236 INTERSECCIÓN

237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL

S

239 No. DONATARIOS

3

NOTARIA

240 No. DONANTES

241 FECHA DE ESCRITURA

242 CÓDIGO TIPO DE ACTO

243 NÚMERO

244 CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

Bienes Inmuebles	312		322		332	
VEHÍCULOS	313		323		333	
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324		334	
DINERO EN EFECTIVO			325		335	
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326		336	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315		327		337	
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328		338	
399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338						

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411		421	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412		422	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413		423	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414		424	
DERECHOS DE ALBACEA	415		425	
401 RUC DEL ALBACEA			498 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	
800 CALCULO DE IMPUESTO	1
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 339 - 499 - 497 - 498	
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	
901 BASE IMPONIBLE 801 - 802	
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 901	
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	
902 IMPUESTO A PAGAR 901 - 901	
903 INTERES POR MORA	
904 MULTAS	
905 TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904	
906 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	

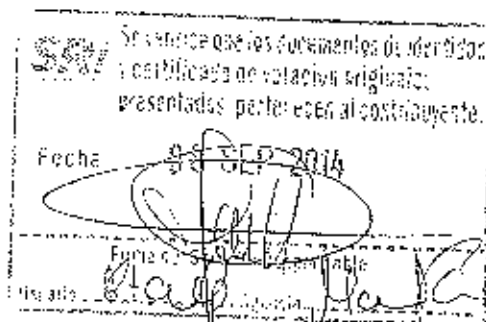
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

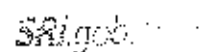
908 NOTAS DE CRÉDITO: No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR		911 USD		913 USD		915 USD	

La presente información repose en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Número Serial: 870879393616

Fecha Recaudación: 27/02/2014



Logo of the Government of San Lorenzo, featuring a stylized sun and the text "San Lorenzo" and "GOBIERNO DEL DISTRITO DE SAN LORENZO".SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	13169-8700001
CEP#(Número de Serie)	870878393816
Código Impuesto	1688
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	103

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	FALCONES TELLO JOSE RAMON
Periodo Fiscal	8/2010
Fecha de Declaración	27/02/2014
Hora de Declaración	03:19:58 PM
Fecha de Vencimiento	01/09/2010
Fecha Máxima de Pago	27/02/2014

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

Sriigob

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Numero de identificación	1316948700001
CEP#(Número de Serie)	870879393616
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	103

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	FALCONES TELLO JOSE RAMON
Periodo Fiscal	8/2010
Fecha de Declaración	27/02/2014
Hora de Declaración	03:19:58 PM
Fecha de Vencimiento	01/09/2010
Fecha Máxima de Pago	27/02/2014

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

DECLARACION DE VOLUNTAD



En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes trece de mayo del año dos mil ocho, ante mi Abogada Vielka Reyes Vences, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparece el señor JOSE RAMON FALCONES FALCONES, portador de la cédula de ciudadanía No.080124702-4, por sus propios derechos, de estado civil soltero, empleado; y, la señora ALICIA BRICEIDA TELLO CHAVEZ, con cédula de ciudadanía No.130673411-0, por sus propios derechos, de estado civil soltera. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, con domicilio en el cantón de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerle personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta "DECLARACION DE VOLUNTAD", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, los comparecientes declaran: NOSOTROS: JOSE RAMON FALCONES FALCONES y ALICIA BRICEIDA TELLO CHAVEZ, por nuestros propios derechos, en forma libre y voluntaria declaramos: QUE MANTENEMOS UNION DE HECHO LIBRE Y MONOGAMICA, VIVIENDO JUNTOS EN EL MISMO HOGAR, COMO MARIDO Y MUJER, A VISTA Y PACIENCIA DE LA COMUNIDAD QUE NOS RODEA, DESDE HACE VEINTE AÑOS.- Es todo cuanto tenemos que declarar en honor a la verdad.- Se concluye la presente declaración que les fue leída a los comparecientes en forma íntegra, la aprueban, y firman conmigo la Notaria Encargada en unidad de acto, doy fe.-

Jose Ramon Falcones
JOSE RAMON FALCONES FALCONES
C.C. No.080124702-4

Alicia Tello Chavez
ALICIA BRICEIDA TELLO CHAVEZ
C.C. No.130673411-0

Vielka Reyes Vences
LA NOTARIA ENCARGADA
Vielka Reyes Vences
NOTARIA PUBLICA PRIMERA SUPLENTE (E)
MANTA



DOY FE QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MANTA, 13 DE MAYO DEL 2008
Vielka Reyes Vences
Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PUBLICA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTON MANTA

ESTAS 05 COPIAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón 7 *Simón Viqueza*

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO.
A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO
DÍA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO:
QUINIENTOS VEINTINUEVE. DOY FE. 7

Simón Viqueza
Dr. Simón Viqueza
Notario Público Costo
Manta - Manabí



LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para que es minuta que se eleva a escritura pública y surta sus efectos de ley. Minuta firmada por la Ab. ROSITA ESPINAL MERO con matrícula No. 13-2009-85 del Foro de abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA); que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial; y, Leída esta escritura a los otorgantes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman en unidad de acto conmigo el Notario, DOY FE.-

Alicia E. Tello Chavez
ALICIA ERICEIDA TELLO CHAVEZ

ESTAS 26 FOLIOS ESTÁN
RUBRICADOS POR MI
M. Jorge Guacastilla G.

C.C.#130873411-0

Jose Ramon Falcones Tello
JOSE RAMON FALCONES TELLO.

C.C.#131694870-8

Jorge Raul Falcones Tello
JORGE RAIL FALCONES TELLO.

C.C.#131524081-0

Mayra Alejandra Falcones Tello
MAYRA ALEJANDRA FALCONES TELLO.

C.C.#131315983-2

El Notario
EL NOTARIO.-

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.-

M. Jorge Guacastilla G.
Notario Público Primero
Quito Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

2 75 34 2.5

NOMBRES Y/O RAZÓN:

CÉDULA DE I. Y/O RUC:

CELULAR - TEND:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCIÓN MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

CERTIFICADO

FORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

FORME TÉCNICO:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

FORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:



19094



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19094

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 31 de diciembre de 2009*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel. Ident. Predial: 2153422000



LINDEROS REGISTRALES:

TOCANDOLE AL SEÑOR JOSE RAMON FALCONES FALCONES, EL LOTE DE TERRENO DESMIEMBRO DEL ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSION UBICADO EN EL BARRIO LA PRADERA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA CON UN AREA TOTAL DE 57,40 m2. POR EL FRENTE: 8,20 m. calle segunda. Por atras: 8,20 m- propiedad de Filida Falcones Herrera Verde Falcones y Pedro pablo Falcones. POR EL COSTADO DERECHO: 7,00m- paso de uso familiar 3,90 de ancho. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: 7,00m. terrenos de Aquiles Mena. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3.596 31/12/2009	59.578
Sentencia	Posesión Efectiva	162 30/11/2010	2.260

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Partición Extrajudicial

Inscrito el: *jueves, 31 de diciembre de 2009*

Tomo: 99 Folio Inicial: 59.578 - Folio Final: 59.620

Número de Inscripción: 3.596 Número de Repertorio: 7.455

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

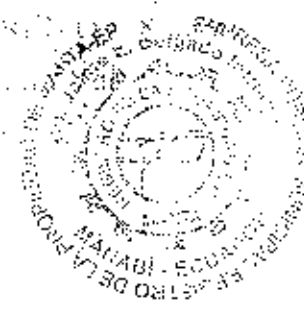
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 27 de octubre de 2009*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARATORIA DE NOMBRE, PARTICION EXTRAJUDICIAL Y CECION DE DERECHOS DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "LA PRADERA"





DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA.
Declaración Juramentada y Aclaratoria de Nombre Los comparecientes todos por sus propios derechos manifiestan bajo juramento se los únicos y universales herederos del causante Falcones Bazurto Gil Humberto, los comparecientes manifiestan que por un error involuntario se hizo constar el nombre de la Sra. Falcones Herrera Filida Fanny como Falcones Herrera Filida Fanny Cuando en realidad FALCONES HERRERA FILIDA FANNY, según cédula de Ciudadanía que se adjunta a esta escritura como documento habilitante, para que en lo posterior se corrija el nombre y conste en forma correcta.
PARTICION EXTRAJUDICIAL: La Sra. Filida Fanny Falcones Herrera, viuda, y los herederos del causante. Gil Humberto Falcones Bazurto, sus hijos Nelly Noralma Falcones Falcones, Ángel Agapito Falcones Falcones, María Griselda Falcones Mendieta, José Ramón Falcones Falcones, Pedro Pablo Falcones Falcones, Gil Humberto Falcones Falcones, Olga Maricruz Falcones Falcones, y Fanny Paquita Falcones Falcones, hoy por medio del presente documento de escritura pública de partición Extrajudicial, tiene a bien renuncia y repartirse el terreno mencionado en la cláusula anterior de la siguientes manera.

A los Sres. Nelly Noralma Falcones Falcones, mediante esta Partición renuncia al restante de los Derechos y Acciones que le corresponden como heredera del Sr. Gil Humberto Falcones Bazurto, otorgándole a Favor de María Griselda Falcones Mendieta, José Ramón Falcones Falcones, Pedro Pablo Falcones Falcones, Gil Humberto Falcones Falcones, Olga Maricruz Falcones Falcones, Fanny Paquita Falcones Falcones, Ángel Agapito Falcones

El Sr. Ángel Agapito Falcones Falcones, mediante esta Partición renuncia el restante de los Derechos y Acciones que le corresponden como heredera del Sr. Gil Humberto Falcones Bazurto, otorgándole a Favor de María Griselda Falcones Mendieta, José Ramón Falcones Falcones, Pedro Pablo Falcones Falcones, Gil Humberto Falcones Falcones, Olga Maricruz Falcones Falcones, Fanny Paquita Falcones Falcones y Nelly Noralma Falcones Falcones.

Quedando repartido de la siguiente forma.

Para El Sr. José Ramón Falcones Falcones, El Terreno Ubicado En El Barrio " La Pradera" De la Parroquia Los Esteros Del Cantón Manta. Con una Superficie total de 57,40 m2.

Para Filida Fanny Falcones Herrera viuda de Falcones y Pedro Pablo Falcones Falcones, el terreno ubicado en las Inmediaciones del Camino que va sitio el Arroyo de la parroquia Tarqui, actualmente barrio la Pradera de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con un área total de 73,80m2.

Para Gil Humberto Falcones Falcones, el terreno que tiene un área de 57,40 m2.

Para Olga Maricruz Falcones Falcones, terreno que tiene una área total de 49,77,

Para Fanny Paquita Falcones Falcones y María Griselda Falcones Mendieta un área total de 76,63 m2 Área planificada por el Propietario para uso Familiar (3,90m de ancho) 117,00m2.

* CESION DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

*La Señora FILIDA FANNY FALCONES HERRERA, hoy por medio de esta escritura de Cesión de Gananciales, Derechos y Acciones tiene a bien ceder la parte que le corresponde sobre el terreno ubicado en las Inmediaciones del Camino que va sitio el Arroyo de la parroquia Tarqui, actualmente barrio la Pradera de la parroquia Los Esteros



del Cantón Manta. A favor de PEDRO PABLO FALCONES FALCONES, el mismo que tiene una superficie total

d e 7 3 , 8 0 m 2

*La Sra. María Griselda Falcones Mendieta, hoy por medio de esta escritura de Cesión de Garantías, Derechos y Acciones tienen a bien ceder en parte que le corresponde sobre el terreno ubicado en las inmediaciones del Camino que va sitio El Arroyo de la Parroquia Tarquí, actualmente barrio La Pradera de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, a favor de Fanny Paquita Falcones Falcones, con un área de 76.63m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000013852	Falcones Bazurto Gil Humberto	(Ninguno)	Manta
Cedente	08-00613291	Falcones Herrera Filida Fanny	Viudo	Manta
Cedente	13-03677781	Falcones Mendieta María Griselda	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	08-01540121	Falcones Falcones Angel Aguirre	Casado	Manta
Herederos - Propietario	08-01346669	Falcones Falcones Gil Humberto	Casado	Manta
Herederos - Propietario	80-0000000012327	Falcones Falcones Jose Ramon	Soltero	Manta
Herederos - Propietario	13-07101236	Falcones Falcones Nelly Noralma	Casado	Manta
Herederos - Propietario	08-01815515	Falcones Falcones Olga Martinez	Casado	Manta
Herederos - Propietario	08-01328337	Falcones Falcones Pedro Pablo	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	08-01308545	Falcones Falcones Fanny Paquita	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1306	20-sep-1990	4467	4469

2 / : Posesión Efectiva

Inscrito el: martes, 30 de noviembre de 2010

Tomo: 5 Folio Inicial: 2.260 - Folio Final: 2.285

Número de Inscripción: 142 Número de Repertorio: 6.579

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de octubre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

S e n t e n c i a P o s e s i o n E f e c t i v a n . 5 2 9 - 2 0 1 0

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-15240810	Falcones Tello Jorge Raul	Soltero	Manta
Beneficiario	80-0000000046314	Falcones Tello Jose Ramon	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-12287665	Falcones Tello Luis Antonio	Soltero	Manta
Beneficiario	13-13159632	Falcones Tello Mayra Alejandra	Soltero	Manta
Beneficiario	13-06734110	Tello Chavez Alicia Briceida	Viudo	Manta
Causante	80-0000000012327	Falcones Falcones Jose Ramon	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3596	31-dic-2009	59578	59620



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:02:22 del martes, 21 de octubre de 2014

A petición de: *Alicia Teije*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



11/05/2014 3:13

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-10-34-25-000	57,42	\$ 13 / \$2,13	LA PRADERA C. SEGUNDA	2014	55318	210935
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U. C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECHARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FALGONES FALGONES JOSE RAMON		0601247024	Costa Judicial			
11/05/2014 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PRECATORIAL	\$ 4,13	\$ 0,38	\$ 4,51
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Pagos por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,51		\$ 1,51
			MEJORAS 2012	\$ 2,78		\$ 2,78
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,61		\$ 15,61
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,07		\$ 2,07
			TOTAL A PAGAR			\$ 26,48
			VALOR PAGADO			\$ 21,96
			SALDO			\$ 4,52

RECEIBIÓ
11/05/2014 12:00
RIERA ROSARIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Rato de Documento No. 6751-SM-(E)-PGL, trámite = 8744- 1

(Para efectos de calificación de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para ejercerlas emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 865-DPUM-JOC-2014; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #227 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de **FALCONES FALCONES JOSE RAMON**, sobre el lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el barrio La Pradera de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Clave Catastral # 2-15-34-25-000, el mismo que según Escritura, posee un área de 57.40m²

ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 57.40m². (Escritura autorizada por la Notaría Primera de Manta el 21 de octubre de 2009, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 31 de diciembre de 2009).

Por el Frente: 8,20m - Calle segunda

Por Arrás: 8,20m - Propiedad de Filiberto Falcones Herrera Vda. De Falcones y Pedro Pablo Falcones

Por el Costado Derecho: 7,00m - Paso de uso familiar 3,90m de ancho

Por el Costado Izquierdo: 7,00m - Terrenos de Aquiles Mena

ÁREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 529 de los bienes dejados por la causante Jose Ramon Falcones Falcones autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 29 de octubre de 2010 e inscrita el 30 de noviembre de 2010). Área 57.40m² Equivalente al 100%:

TELLO CHAVEZ ALICIA BRICEIDA (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%

FALCONES TELLO JORGE RAUL (hijo heredero) equivalente a 16,66%

FALCONES TELLO JOSE RAMON (hijo heredero) equivalente a 16,66%

FALCONES TELLO MAYRA ALEJANDRA (hija heredera) equivalente a 16,66%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para la señora Alicia Briceida Tello Chave; como gananciales, y el 16,66% igual para los señores Jorge Raul Falcones Tello, Jose Ramon Falcones Tello y Mayra Alejandra Falcones Tello en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos hijos herederos respectivamente del causante Jose Ramon Falcones Falcones. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de la heredera Mayra Alejandra Falcones Tello tal como fue solicitado.

Nota:

- Para efecto del pago de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de impuestos": Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, suces y, en general, entre equiparativos, se considerarán sujeta a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 324 ítem, sobre "Impuestos": Quedan exentas del pago de este impuesto, Numeral d) La adjudicación por particiones o disolución de sociedades.

Manta, noviembre 21 de 2014



Arq. Jonathan Orazco Coboña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

C. M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual no hacemos error ni omisión, asumiendo la responsabilidad al certificarse, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 6751-SM-(E)-PGL, trámite = 9744- -2

*La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 865-DPUM-JOC-2014 e informe #222 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a la señora **MAYRA ALEJANDRA FALCONES TELLO** sobre el lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el barrio La Pradera de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Clave Catastral # 2-15-34-25-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Jose Ramon Falcones Falcones con las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: 8.20m - Calle segunda

Por Atrás: 8.20m - Propiedad de Filida Falcones Herrera Vda. De Falcones y Pedro Pablo Falcones

Por el Costado Derecho: 7.00m - Paso de uso familiar 3,90m de ancho

Por el Costado Izquierdo: 7.00m - Terrenos de Aquiles Mena

Área total: 57,40m²

Manta, noviembre 21 de 2014



Arg. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



